



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 27 de agosto de 2018 sobre calificación urbanística de ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 88, 101 y 102 del polígono 15. Promotor: D. Gerardo Guzmán Gamero, en Barcarrota.
(2018081606)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación explotación porcina. Situación: parcela 88 (Ref.^a cat. 06016A015000880000ZB), parcela 101 (Ref.^a cat. 06016A015001010000ZO) y parcela 102 (Ref.^a cat. 06016A015001020000ZK) del polígono 15. Promotor: D. Gerardo Guzmán Gamero, en Barcarrota.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 27 de agosto de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.